



UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO “U.C.N.C.”

MEMORANDO No. 3137

Bogotá D.C., 9 de septiembre de 2021

Tema : Correo electrónico para la atención de asuntos relacionados con subsidios notariales.

De : Presidencia UCNC.

Para : Notarios del País.

Respetados Señores Notarios:

Para su conocimiento, me permito remitir copia de la Circular No. 615 de fecha 8 de septiembre de 2021, expedida por la Señora Secretaria General de la Superintendencia de Notariado y Registro, Doctora Sandra Viviana Cadena Martínez, mediante la cual da a conocer a los señores Notarios, la habilitación exclusiva del correo electrónico dispuesto por la Entidad para las notificaciones de los actos administrativos, por concepto de subsidios notariales, así como la recepción de los recursos de reposición y respuesta de los mismos.

Se sugiere a los señores Notarios, observar lo señalado en la presente circular.

Cordialmente,

EUGENIO GIL GIL
Presidente
(Original firmado)

Anexo: Lo anunciado.
Elaboró: EAQ.

CIRCULAR No. 615

Bogotá, D.C., **Septiembre 08 de 2021**

PARA: NOTARIOS DEL PAÍS

DE: SECRETARIA GENERAL

ASUNTO: CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIÓN ACTOS ADMINISTRATIVOS Y RECURSOS DE REPOSICIÓN DE SUBSIDIOS NOTARIALES.


Para efecto de las notificaciones de los actos administrativos por concepto de subsidios notariales, así como la recepción de los recursos de reposición y respuesta de los mismos, la Entidad ha destinado exclusivamente el correo electrónico secretariacomitesubsidiosnotariales@supernotariado.gov.co.

Así las cosas, el correo electrónico descrito, será el único autorizado para las novedades mencionadas en precedencia y que estén relacionadas con las decisiones del comité de subsidios notariales.

Lo anterior, conforme a la función de Secretaría General definida en el numeral 14 del artículo 28 del Decreto 2723 de 2014, en cuanto a dirigir y hacer seguimiento al proceso de notificaciones de los actos administrativos.

Sin otro Particular,


SANDRA VIVIANA CADENA MARTINEZ
Secretaria General

Proyecto: Rogelio Albarracín Duarte – Profesional Especializado SG
Revisó: María Mónica Lopera C. -- Profesional Especializado SG 

Código:
GDE – GD – FR – 08 V.03
28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co